

4 Los costos del encarcelamiento

Laura Jaitman e Iván Torre

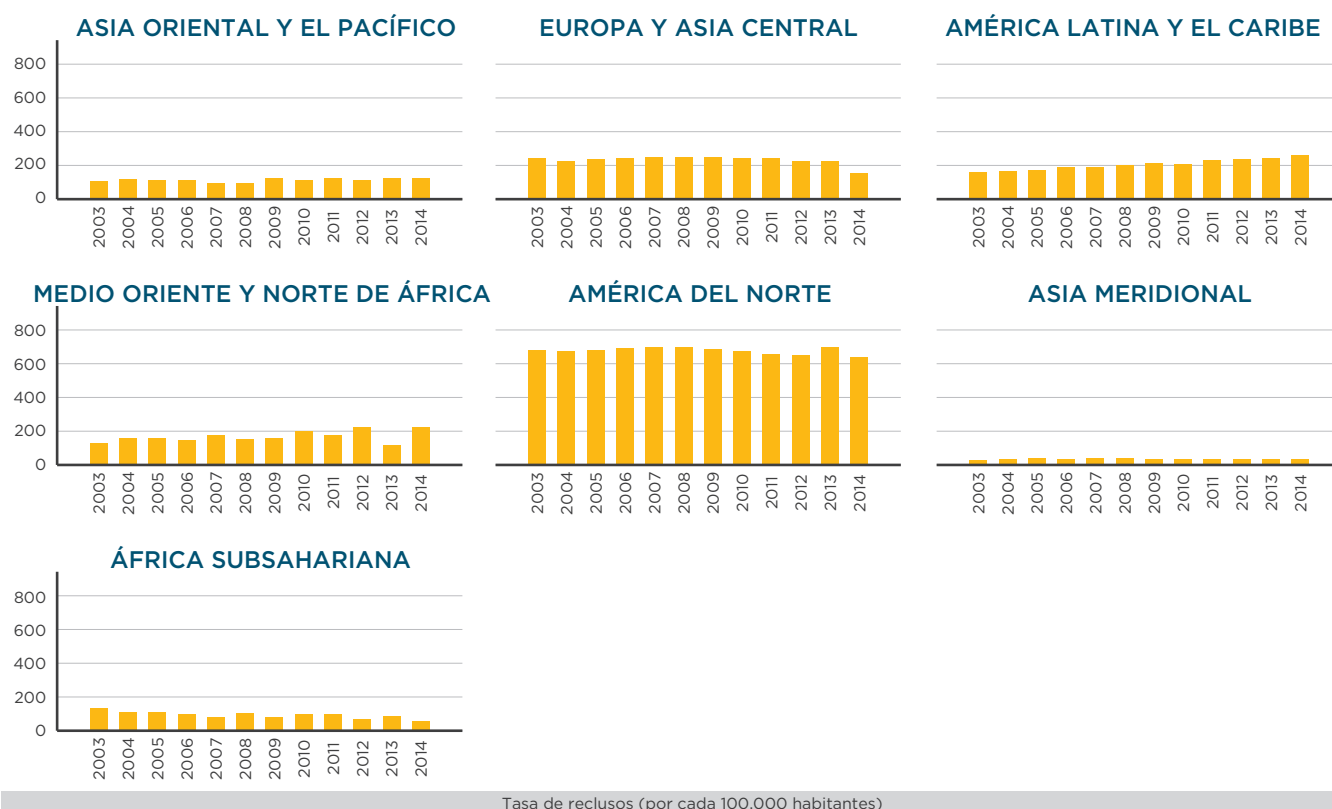
Dada la magnitud del crimen y de la violencia que se exhibe en América Latina y el Caribe (ALC), es importante tomar en cuenta el rol del sistema penitenciario para poder analizar la capacidad institucional que tienen los países para acoger la población delictiva y lograr su reinserción en la sociedad. El encarcelamiento es costoso y no es costo-efectivo para combatir el crimen en comparación con otras políticas. Si no se aplica adecuadamente, las repercusiones en la sociedad a lo largo del tiempo pueden ser aún peores en términos de crimen y violencia.

Como se demuestra a partir de las cifras que se presentan a continuación, muchos países de ALC han experimentado un reciente aumento de la población penitenciaria debido al alto nivel de delincuencia y a la difusión de enfoques de mano dura para combatir la

problemática. Desde el punto de vista de los costos de la delincuencia, el encarcelamiento supone dos tipos de costos, que se analizan en el capítulo 2, a saber: el gasto público en administración penitenciaria más el costo social de los ingresos no percibidos de la población carcelaria. En este capítulo se ofrecen estimaciones de los costos de la crisis penitenciaria, utilizando como insumos los resultados del capítulo 2 para estos dos subcomponentes. El capítulo luego discute las implicaciones de política de esta situación.

Según los datos más recientes, existen aproximadamente 10,35 millones de personas que se encuentran reclusas en penales en todo el mundo, cifra que equivale a una tasa de 144 reclusos por cada 100.000 habitantes (ICPR, 2015). Como se puede observar en el gráfico 4.1, América del Norte es la región del mundo con la tasa más alta de reclusos. Esto se debe principalmente a la situación de Estados Unidos, que cuenta con la tasa de encarcelamiento más elevada del mundo. Como se puede observar, en el caso de ALC la tasa de reclusos muestra una tendencia al alza.

Gráfico 4.1. Tendencia de la tasa de reclusos, por región



Fuente: Base de datos del Instituto para la Investigación de Políticas Criminales (*Institute for Criminal Policy Research*) World Prison Brief.

Si se compara la tendencia de la región con la de Estados Unidos, se puede observar que en este último país el encarcelamiento ha aumentado un 19% entre 1995 y 2012, pues la población carcelaria pasó de 595 reclusos cada 100.000 habitantes a 709 reclusos por 100.000 habitantes. En el mismo período el crimen se redujo notablemente, tanto los delitos contra la propiedad como contra las personas. La tasa de homicidios bajó de 8 por 100.000 habitantes a 5 por 100.000 habitantes. En América Latina, se aprecia lo contrario. La población reclusa aumentó en forma exponencial entre 1995 y 2012, pasando de 101,2 reclusos por cada 100.000 habitantes a 218,5 reclusos cada 100.000 habitantes, lo cual representa un incremento del 116%. Sin embargo, el crimen aumentó más aún en este período, y las tasas de homicidios regionales se duplicaron, pasando de 13 a 26 homicidios por 100.000 habitantes.

El posible efecto anti-delictual del encarcelamiento actúa por dos caminos concretos: puede disuadir el crimen haciéndolo menos atractivo por las sanciones más duras, y puede reducir el crimen a través del efecto “incapacitación” ya que (en teoría) durante la condena los criminales están en aislamiento y fuera del mercado laboral ilegal. El hecho de que en la región hayan aumentado tanto la tasa de homicidios como la tasa de encarcelamiento arroja serias dudas sobre el correcto funcionamiento de estos efectos anti-de-

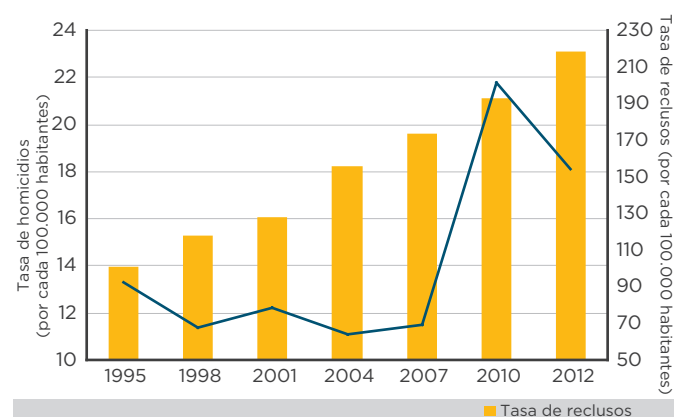
lictuales. Más aún: se observan ciertos factores que favorecen los efectos criminógenos de la cárcel: altas tasas de hacinamiento (la ocupación en promedio casi duplica la disponibilidad de plazas), carencias en los servicios de rehabilitación y reinserción de los privados de libertad, deficiencia en la infraestructura carcelaria para poder analizar el riesgo de los privados de libertad y darles espacios y tratamientos diferenciados, altas tasas de presos sin condena (que llegan a un 80% en algunos países), entre otros (véase el gráfico 4.3).

Dada la delicada situación en materia de seguridad en la región, es importante ver el beneficio y el costo marginal de diferentes alternativas para asignar mejor los recursos escasos. Del lado de los beneficios, ya se han mencionado los principales efectos anti-delictuales del encarcelamiento. Con respecto al efecto disuasivo, los estudios que analizan cambios en la probabilidad marginal de ir a la cárcel o de dictar sentencias más duras en Estados Unidos revelan que el encarcelamiento tiene escasos efectos en la reducción del crimen agregado⁹. No hay consenso sobre la magnitud del efecto ni se han realizado estudios para la región, pero la evidencia internacional parece indi-

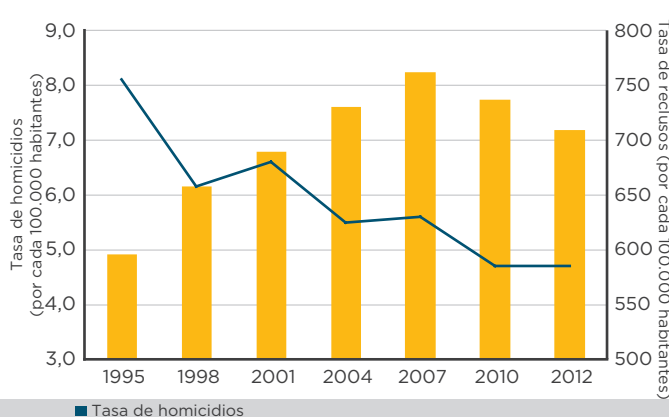
(9) Algunos estudios fuera de ese país encuentran efectos mayores. Véase, por ejemplo, Bell, Jaitman y Machin, 2014 sobre Reino Unido o Nagin, 2013.

Gráfico 4.2. Comparación de las tasas de encarcelamiento y homicidios entre América Latina y el Caribe y Estados Unidos

a. Tasa de encarcelamiento y de homicidios en ALC por cada 100.000 habitantes



b. Tasa de encarcelamiento y de homicidios en Estados Unidos por cada 100.000 habitantes



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Instituto para la Investigación de Políticas Criminales (*Institute for Criminal Policy Research*) World Prison Brief.

car que lo que impacta en la disuasión es una mayor probabilidad de aprehensión y condena posterior más que el incremento en la severidad de sentencias largas. Además, cuando la población encarcelada es numerosa, el efecto marginal de disuasión de más encarcelamiento es menor, lo que enciende una señal de alerta para los países de ALC, dado el fuerte crecimiento en el número de reclusos. El efecto de la incapacitación también se relativiza si hay altos niveles de violencia dentro de la cárcel y si la cárcel en sí misma es un sitio propicio para delinquir. De acuerdo a datos de organizaciones no gubernamentales y la prensa local, en algunos países el 70% de las extorsiones provienen de la cárcel.

Cuando se piensa en el costo del encarcelamiento, se deben considerar tanto los costos directos como indirectos. Esto incluye por un lado el gasto del sector público en el sistema penitenciario, pero también los costos sociales que provienen de tener población inactiva (si en la cárcel no realiza actividades productivas), los costos en términos de bienestar para sus familias, y los costos del mercado laboral cuando los reclusos egresan del sistema penitenciario, entre otros. El objeto de este capítulo consiste en estimar una porción de estos costos. En particular, el foco se centra en estudiar el gasto en la administración del sistema penitenciario y en la pérdida de ingresos de-

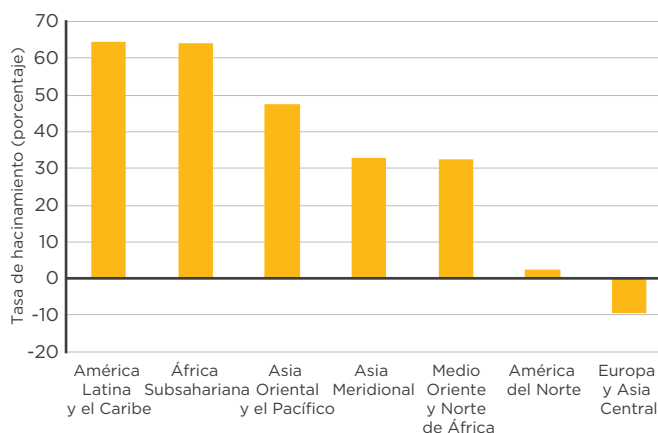
rivada de la inactividad de las personas privadas de libertad. La falta de datos más precisos impide realizar estimaciones sobre los costos infligidos a las familias de los encarcelados y las consecuencias laborales a la salida de prisión, por lo que nuestras estimaciones globales sobre el costo del encarcelamiento deben entenderse como estimaciones conservadoras, ya que en su cálculo no se tendrán en cuenta ciertos componentes relevantes de dicho costo.

4.1 El gasto público en la administración de prisiones

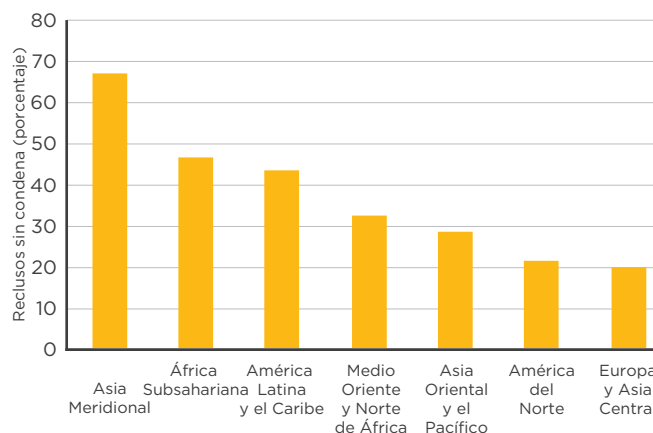
Esta sección analiza en detalle el gasto público en seguridad ciudadana. Nos interesa aquí presentar separadamente uno de sus componentes: el gasto en la administración de las prisiones. En el cuadro 4.1 se presentan dichas cifras: se puede observar que el gasto en la administración del sistema penitenciario de la región casi se ha duplicado, pasando de US\$4.318 millones en 2010 a US\$7.832 millones en 2014. Expresado como porcentaje del producto interno bruto (PIB), el promedio de los 17 países de nuestro estudio pasó de 0,19% en 2010 a 0,23% en 2014. La heterogenei-

Gráfico 4.3. Comparación de las tasas de hacinamiento y de reclusos sin condena, por región del mundo

a. Tasa de hacinamiento (porcentaje)



b. Reclusos sin condena (porcentaje)



Fuente: Base de datos del Instituto para la Investigación de Políticas Criminales (*Institute for Criminal Policy Research*) World Prison Brief.

dad dentro de la región es importante: el país con el gasto más bajo es Brasil, con solamente el 0,06% del PIB en gastos de administración de prisiones durante 2010-14. El país con el gasto promedio más alto es Barbados, con un 0,47% del PIB. Le siguen Jamaica y Trinidad y Tobago, con el 0,34% y 0,33% del PIB respectivamente. Al tratarse de economías relativamente pequeñas, estos altos porcentajes probablemente expresen los grandes costos fijos que implica la administración de un sistema penitenciario. El caso del Chile, con un gasto promedio del 0,33% del PIB, representa un fenómeno distinto: al tratarse de una economía relativamente grande, el elevado gasto no es resultado de altos costos fijos sino más bien de un sistema penitenciario más grande. Como se verá en la siguiente subsección, esta política tiene su correlato en un mayor costo en términos de pérdidas de ingresos por privación de la libertad.

Para poner los números del gasto en perspectiva, se ve que en promedio la región gasta aproximada-

mente un 0,20% del PIB, lo cual es menos de la mitad del gasto en administración de prisiones de Estados Unidos, que se ubica en el 0,5% del PIB. En todo caso, la cifra promedio de los 17 países de este estudio es casi tres veces superior al costo de financiar en su totalidad a los principales programas gubernamentales para la lucha contra la pobreza en México (*Prospera*) y Brasil (*Bolsa Família*).

4.2 La pérdida de ingresos por privación de la libertad

El efecto de incapacitación que produce el encarcelamiento no se limita a la actividad delictiva sino que en general incluye también a la actividad productiva. Si bien en algunos casos las personas privadas de libertad realizan actividades productivas en las prisiones, en la mayor parte de las cárceles de ALC no se cuenta con programas que promuevan la productividad de los reclusos. De esta manera, la supresión de la actividad delictiva consiste también en la supresión de una fuente de ingresos en la economía. Este capítulo proporcionan estimaciones de este costo que se inflige a la sociedad en su conjunto. La metodología es simple: se atribuye a cada persona privada de libertad el ingreso laboral promedio de una persona de su mismo género y edad, información que se obtiene de las encuestas de empleo de cada país.¹⁰ En este sentido, nuestro método de estimación asume que, de haber estado en libertad, una persona encarcelada habría generado un ingreso equivalente al promedio para su grupo de género y edad. Existen circunstancias en las que este supuesto puede no ser razonable, en particular, si los privados de libertad ostentan características que los hacen distintos de sus coetáneos del mismo género que se hallan en libertad. Algunas de estas características pueden ser el nivel educativo o determinadas habilidades laborales que influyen sin duda en el nivel de productividad de las personas. La falta de

Cuadro 4.1. Gasto público en la administración de prisiones (en porcentaje del PIB)

	Media 2010-14
Argentina	0,25%
Bahamas	0,30%
Barbados	0,47%
Brasil	0,06%
Chile	0,33%
Colombia	0,16%
Costa Rica	0,27%
Ecuador	0,09%
El Salvador	0,20%
Guatemala	0,08%
Honduras	0,10%
Jamaica	0,34%
México	0,12%
Paraguay	0,09%
Perú	0,09%
Trinidad & Tobago	0,33%
Uruguay	0,25%
Promedio ALC	0,20%
Gasto total (millones de dólares de EE.UU.)	6.504,80

Fuente: Estimaciones propias en base a datos administrativos.

(10) Los cálculos se realizan sobre una base anual. Los datos de las personas privadas de la libertad (su cantidad y sus características por edad y género) son promedios anuales, de modo que utilizamos los ingresos laborales anuales para cada grupo de edad y género provenientes de las encuestas de empleo.

información homogénea sobre las características de la población privada de libertad para los 17 países en estudio nos impide tomar en cuenta estas diferencias, de modo que nuestras estimaciones deben ser tomadas con cautela en esa dimensión. En ese sentido, en este estudio se ha privilegiado la homogeneidad de la metodología para poder estimar números comparables entre países.

El cuadro 4.2 presenta los resultados de las estimaciones para los 17 países incluidos en el estudio en el período 2010-2014. En total, la región ha perdido en promedio más de US\$7.000 millones por la inactividad de los encarcelados. Pero este número ha crecido sustancialmente durante el período bajo estudio: pasó de US\$5.800 millones en 2010 a más de US\$8.400 millones en 2014, una suba de casi un 45% en cuatro años. En el gráfico 4.3 se muestra cómo se repartió este monto en promedio en la región: Brasil, por su tamaño poblacional, representa el 47% de las pérdidas de la región, seguido por México, con el 16%, y por Chi-

le, con el 8%. Más adelante examinamos la gran dimensión de las pérdidas chilenas.

Expresado en porcentaje del PIB, el aumento en las pérdidas ha sido menos espectacular pero significativo de todas maneras, se pasó de un promedio de 0,18% del PIB perdido en 2010 a un 0,20% del PIB en 2014. Entre los países para los que se cuenta con estimaciones se pueden distinguir tres grupos. Primero, aquellos países con una pérdida relativamente baja, de 0,10% del PIB o menos. Allí se encuentran Guatemala, Jamaica y México. Se trata de países que cuentan con tasas de homicidio relativamente altas, en este sentido, la relativamente baja tasa de ingresos perdidos por encarcelamiento funciona como un alivio para los costos sociales más altos. El caso de Jamaica merece especial mención porque allí la pérdida se redujo del 0,13% del PIB en 2010 al 0,09% en 2014.

Segundo, aquellos países con pérdidas de tamaño medio, esto es entre un 0,10% y un 0,20% del PIB. Este grupo incluye países con tasas de homicidio altas (como Colombia o Brasil) y bajas (como Argentina, Perú y Uruguay). Entre 2010 y 2014 las pérdidas han aumentado en casi todos los países, en particular en Paraguay y Perú, donde subieron del 0,13% al 0,25% del PIB y del 0,14% al 0,20% del PIB respectivamente.

Por último, el tercer grupo incluye seis países donde las pérdidas de ingresos por privación de la libertad son particularmente elevadas, superiores al 0,20% del PIB en promedio: se trata de Bahamas, Barbados, Chile, Costa Rica, Honduras y El Salvador. Este último país ostenta la mayor pérdida de ingresos de ALC, en promedio ha perdido el 0,41% del PIB cada año como resultado de privar de libertad a un número considerable de la población en edad productiva. Al tratarse, junto con Honduras, de uno de los países más violentos de la región, este número no hace más que agravar el costo que el crimen inflige en la sociedad. En Honduras, si bien las pérdidas han sido en promedio del 0,27% del PIB, las mismas bajaron levemente del 0,29% del PIB en 2010 al 0,26% en 2014. El país con la segunda tasa de pérdidas más alta es Bahamas, donde la pérdida promedio ha sido del 0,35% del PIB, con una notable volatilidad durante los años bajo estudio, pues la cifra llegó a rozar el 0,44% en 2012. Mención especial merece el caso de Chile, el país de ALC con la tasa de homicidios más baja de la región, allí las pérdidas de ingresos por encarcelamiento son relativamente altas,

Cuadro 4.2. Pérdida de ingresos por privación de la libertad (en porcentaje del PIB)

	Media 2010-14
Argentina	0,11%
Bahamas	0,35%
Barbados	0,24%
Brasil	0,14%
Chile	0,24%
Colombia	0,16%
Costa Rica	0,28%
Ecuador	0,12%
El Salvador	0,41%
Guatemala	0,05%
Honduras	0,27%
Jamaica	0,10%
México	0,10%
Paraguay	0,18%
Perú	0,17%
Trinidad & Tobago	0,14%
Uruguay	0,18%
Promedio ALC	0,19%
Pérdidas totales (millones de dólares de EE.UU.)	7.336,6

Fuente: Estimaciones propias en base a datos administrativos.

pues llegan en promedio al 0,24% del PIB. El hecho de que el país menos violento de la región tenga una de las pérdidas más elevadas por privación de la libertad abre el interrogante sobre la eficiencia de la política penitenciaria de Chile.

4.3 Los costos globales del encarcelamiento

El cuadro 4.3 presenta las estimaciones del costo del encarcelamiento en los 17 países incluidos en el estudio, en los que se suma el gasto público en administración de prisiones y las pérdidas ocasionadas por la privación de la libertad de los reclusos. En promedio, entre 2010 y 2014, el costo global del encarcelamiento ha sido de más de US\$13.800 millones y un 0,39% del PIB, repartido prácticamente en partes iguales entre los dos componentes del costo.

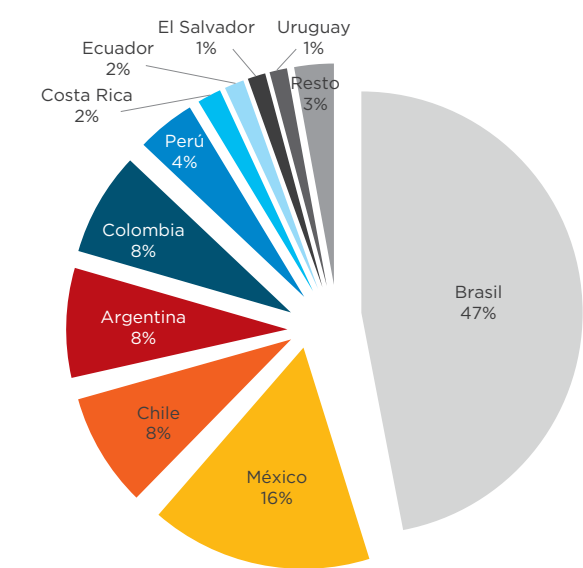
El panorama en cada país es distinto. En algunos de ellos (Argentina, Barbados, Chile, Jamaica, Trinidad y Tobago y Uruguay) el gasto en administración de prisiones es superior a las pérdidas por privación de la libertad, mientras que en otros (Brasil, Ecuador,

Honduras, Paraguay, Perú y El Salvador) las pérdidas de ingresos son mayores que el gasto público en el sistema penitenciario. En términos globales, el costo más bajo se aprecia en Guatemala, donde en total representa un 0,13% del PIB, mientras que el más alto tiene lugar en Barbados, donde representa el 0,71% del PIB. La comparación entre Chile y Perú es interesante: los dos países con las tasas de homicidios más bajas de la región tienen costos de encarcelamiento considerablemente distintos. Chile, con un costo global del 0,57% del PIB, es el cuarto país con el mayor costo en ALC. Por el contrario, Perú, con un costo del 0,26% del PIB, se encuentra entre los países con menores costos. Una comparación similar puede establecerse entre Honduras y El Salvador, los países más violentos de ALC y del mundo entero. Mientras que en El Salvador el costo global es del 0,61% del PIB, en Honduras as-

Cuadro 4.3. Costo del encarcelamiento, en porcentaje del PIB, promedio 2010-2014 (en porcentaje del PIB)

	Gasto en administración de prisiones	Pérdidas por privación de la libertad	Costo global
Argentina	0,25%	0,11%	0,36%
Bahamas	0,30%	0,35%	0,65%
Barbados	0,47%	0,24%	0,71%
Brasil	0,06%	0,14%	0,20%
Chile	0,33%	0,24%	0,57%
Colombia	0,16%	0,16%	0,32%
Costa Rica	0,27%	0,28%	0,55%
Ecuador	0,09%	0,12%	0,21%
El Salvador	0,20%	0,41%	0,61%
Guatemala	0,08%	0,05%	0,13%
Honduras	0,10%	0,27%	0,37%
Jamaica	0,34%	0,10%	0,44%
México	0,12%	0,10%	0,22%
Paraguay	0,09%	0,18%	0,27%
Perú	0,09%	0,17%	0,26%
Trinidad & Tobago	0,33%	0,14%	0,47%
Uruguay	0,25%	0,18%	0,43%
Promedio ALC	0,20%	0,19%	0,39%
Costo total (millones de dólares de EE.UU.)	6.504,80	7.336,60	13.841,40

Gráfico 4.4. Pérdida de ingresos por privación de la libertad (en porcentaje del PIB)



Fuente: Estimaciones propias basadas en datos administrativos

Fuente: Estimaciones propias en base a datos administrativos.

ciende al 0,37% del PIB. Lo que estas comparaciones ilustran es que las diferencias en la política penitenciaria no se condicen con los niveles de violencia.

4.4 Conclusiones

En este capítulo se ha analizado el costo del encarcelamiento en los 17 países de América Latina y el Caribe incluidos en el estudio. El fuerte incremento en el número de reclusos en la región en los últimos años se ha visto reflejado en mayores costos de encarcelamiento para la sociedad. Por un lado, más dinero del presupuesto público se ha destinado a la administración de los sistemas penitenciarios de la región, cifra que llega aproximadamente al 0,20% del PIB. Por el otro lado, la reclusión de un número creciente de personas en edad productiva ha privado a la sociedad de un flujo de ingresos que estimamos en un 0,19% del PIB en promedio. Ambos componentes del costo no guardan relación entre sí (hay países que tienen gastos de administración altos y pérdidas de ingresos bajas, y otros donde se observa lo contrario), ni tampoco con la tasa de homicidios (por ejemplo, bajos niveles de violencia no se asocian ni con altos ni con bajos costos de encarcelamiento). En resumen, estos números arrojan serios interrogantes sobre la eficacia de la política penitenciaria de varios países de la región. Parece haber espacio, entonces, para pensar reformas que reduzcan simultáneamente los niveles de violencia y el costo del encarcelamiento en numerosos países de ALC.

Anexo Parte I

Fuentes de información

Argentina

Presupuesto: Presupuesto ejecutado por la nación, 23 provincias y Ciudad de Buenos Aires; Contaduría General de la Nación y gobiernos provinciales.

Seguridad privada: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Homicidios: Ministerio de Seguridad y estimaciones basadas en datos del Ministerio de Salud.

Encarcelamiento: Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP).

Bahamas

Presupuesto: Presupuesto ejecutado, Ministerio de Finanzas.

Seguridad privada: Estimaciones basadas en la Encuesta Anual de Fuerza Laboral.

Homicidios: Royal Bahamas Police Force.

Encarcelamiento: World Prison Brief of the Institute for Criminal Policy Research y Minnis et al. (2011).

Barbados

Presupuesto: Estimaciones aprobadas, Parlamento de Barbados.

Seguridad privada: Censo de Población 2010 y Encuesta de Fuerza Laboral.

Homicidios: Royal Barbados Police Force.

Encarcelamiento: Reporte Anual del Sistema Penitenciario de Barbados.

Brasil

Presupuesto: Presupuesto acumulado del gobierno central y estados federales, Tesorería Nacional.

Seguridad privada: Encuesta Nacional de Hogares Brasileños (PNAD/IBGE).

Homicidios: Sistema de Informações sobre Mortalidade (SIM) del Ministerio de Salud de Brasil.

Encarcelamiento: Anuario de Seguridad Pública.

Chile

Presupuesto: Presupuesto aprobado, Dirección Presupuestaria.

Seguridad privada: Encuesta estructural de comercio y servicios llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Homicidios: Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior de Chile.

Encarcelamiento: Compendio estadístico penitenciario de la Gendarmería de Chile.

Colombia

Presupuesto: Presupuesto ejecutado, Ministerio de Finanzas.

Seguridad privada: Reporte Anual de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Homicidios: Instituto de Medicina Legal de Colombia, Dirección de Investigación

Criminal de la Policía Nacional de Colombia.

Encarcelamiento: Reporte Estadístico Anual del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Costa Rica

Presupuesto: Presupuesto aprobado, Ministerio de Finanzas.

Seguridad privada: Reporte de Cuentas Nacionales de 2012 y 2013 del Banco Central de Costa Rica.

Homicidios: Sistema Nacional de Información sobre la Violencia y el Delito (SISVI) (2013); Reporte de Estadística del Organismo de Investigaciones Judiciales.

Encarcelamiento: Reporte Trimestral de Población Penitenciaria del Instituto Nacional de Criminología (INC).

Ecuador

Presupuesto: Presupuesto ejecutado, Ministerio de Finanzas.

Seguridad privada: La Encuesta de Hoteles, Restaurantes y Comercios del Instituto de Estadística y Censos (INEC) provee estimaciones de ingresos.

Homicidios: Ministerio del Interior.

Encarcelamiento: World Prison Brief del Institute for Criminal Policy Research (ICPR).

Guatemala

Presupuesto: Presupuesto acumulado, BOOST project.

Seguridad privada: Encuesta de empleo e ingresos.

Homicidios: Instituto de Medicina Legal de Guatemala.

Encarcelamiento: Dirección General del Sistema Penitenciario de Guatemala

Honduras

Presupuesto: Presupuesto aprobado, Ministerio de Finanzas.

Seguridad privada: No se encontraron datos suficientemente útiles para estimar el tamaño del sector de la seguridad privada en Honduras.

Homicidios: SEPOL, Policía Nacional de Honduras.

Encarcelamiento: World Prison Brief del Institute for Criminal Policy Research (ICPR).

Jamaica

Presupuesto: Presupuesto ejecutado, Ministerio de Finanzas.

Seguridad privada: Censo Poblacional 2011 y Encuesta de Fuerza Laboral.

Homicidios: Jamaica Constabulary Force.

Encarcelamiento: World Prison Brief del Institute for Criminal Policy Research (ICPR).

México

Presupuesto: Presupuesto federal acumulado, BOOST project; presupuestos estatales de gobiernos estatales.

Seguridad privada: Censo Económico 2014, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Homicidios: INEGI, Ministerio de Salud Pública.

Encarcelamiento: Gobierno, Censo Nacional Penitenciario y de Seguridad Pública, INEGI.

Paraguay

Presupuesto: Presupuesto acumulado, BOOST project.

Seguridad privada: Censo Económico 2011, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

Homicidios: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

Encarcelamiento: Censo Penitenciario 2013, Ministerio de Justicia.

Perú

Presupuesto: Presupuesto ejecutado, BOOST project.

Seguridad privada: Encuesta Económica Anual, Instituto nacional de Estadística e Informática (INEI).

Homicidios: Instituto nacional de Estadística e Informática (INEI) y Mora (2015).

Encarcelamiento: Reporte Estadístico Anual del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

El Salvador

Presupuesto: Presupuesto ejecutado, Ministerio de Finanzas.

Seguridad privada: Encuesta de ingresos.

Homicidios: Instituto de Medicina Legal de El Salvador.

Encarcelamiento: Reportes Estadísticos Anuales de la Dirección General de Centros Penales.

Trinidad y Tobago

Presupuesto: Presupuesto ejecutado, Ministerio de Finanzas.

Seguridad privada: No se encontraron datos suficientemente útiles para estimar el tamaño del sector de la seguridad privada en Trinidad y Tobago.

Homicidios: Trinidad and Tobago Police Service.

Encarcelamiento: World Prison Brief del Institute for Criminal Policy Research (ICPR).

Uruguay

Presupuesto: Presupuesto ejecutado, BOOST project.

Seguridad privada: Encuesta de actividad económica, Instituto Nacional de Estadística (INE).

Homicidios: Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Estadística (INE).

Encarcelamiento: Instituto nacional de Rehabilitación (INR), Censo de Población Penitenciaria 2010.

Referencias de la parte I

- Aboal, D., B. Lanzilotta y V. Vázquez. 2013. "Los costos del crimen en Paraguay". Uruguay: CINVE. Paraguay: Instituto de Desarrollo.
- Aboal, D., J. Campanella y B. Lanzilotta. 2013. "Los costos del crimen en Uruguay". Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Acevedo, C. 2008. "Los costos económicos de la violencia en Centroamérica". Consejo Nacional de Seguridad Pública. Presidencia de la República de El Salvador, San Salvador
- ActionAid. 2013. "Women and the City II: Combating Violence against Women and Girls in Urban Public Spaces: The Role of Public Services." ActionAid International. Disponible en http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/women_and_the_city_ii.pdf.
- Banco Mundial. 1993. *Informe del Desarrollo Mundial*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Bell, B., L. Jaitman y S. Machin. 2014. "Crime Deterrence: Evidence from the 2011 London Riots." *The Economic Journal* 124: 480-506.
- Cerqueira, D. R., A. X. Carvalho, W. J. Lobão y R. I. Rodrigues. 2007. "Análise dos Custos e Consequências da Violência no Brasil". Documento de trabajo Núm. 1284. Brasília: IPEA.
- Chatterjee, I. y R. Ray. 2013. "The Role of Institutions in the Incidence of Crime and Corruption." University of Western Australia, Business School, Economics.
- Clinard, M.B. 1942. "The Process of Urbanization and Criminal Behavior." *American Journal of Sociology* 48: 202-13.
- Dhingra, S., G. Ottaviano y T. Sampson. 2015. "Should We Stay or Should We Go? The Economic Consequences of Leaving the EU2." *CEP Election Analysis Paper* 22: 1-8. Londres: Centre for Economic Performance, London School of Economics and Political Science.
- Dolan, P., G. Loomes, T. Peasgood y A. Tsuchiya. 2005. "Estimating the Intangible Victim Costs of Violent Crime." *British Journal of Criminology* 45(6): 958-76.
- Galvin, Ellen B. 2002. "Crime and Violence in an Urbanizing World." *Journal of International Affairs* 56: 123-45.
- Glaeser, E. L. y B. Sacerdote. 1996. "Why Is There More Crime in Cities?" Documento de trabajo del NBER Núm. 5430. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research.
- Gumus, E. 2004. "Crime in Urban Areas: An Empirical Investigation." *Akdeniz I. I. B. F. Dergisi* 7: 98-109.
- Instituto para la Investigación de Políticas Criminales (*Institute for Criminal Policy Research*, ICPR). 2015. *World Prison Population List* (11va. edición). Londres: ICPR. Disponible en http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_prison_population_list_11th_edition_O.pdf.
- Jaitman, L. (ed.). 2015. *The Welfare Costs of Crime and Violence in Latin America and the Caribbean*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Jaitman, L. y R. Guerrero Compeán. 2015. *Closing Knowledge Gaps: Toward Evidence-Based Crime Prevention Policies in Latin America and the Caribbean*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Lochner, L. y E. Moretti. 2004. "The Effect of Education on Crime: Evidence from Prison Inmates, Arrests, and Self-Reports." *The American Economic Review* 94(1): 155-89.
- Londoño, J. L. y R. Guerrero. 2000. "Violencia en América Latina: epidemiología y costos". En: J. L. Londoño, A. Gaviria y R. Guerrero (eds.), *Asalto al desarrollo: violencia en América Latina*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Machin, S., O. Marie y S. Vujic. 2011. "The Crime Reducing Effect of Education." *The Economic Journal* 121(552): 463-84.
- Minnis, J., E. Symonette, M. Stevenson, Y. Pintard-Newry y T. Gibson. 2011. "Profile of the Sentenced Inmates at Her Majesty's Prison, Fox Hill, Nassau, The Bahamas." Ponencia presentada en el simposio sobre violencia realizado en The Co-

Ilege of The Bahamas, 3 de noviembre.

Nagin, D. S. 2013. "Deterrence in the Twenty-First Century." *Crime and Justice* 42(1): 199-263.

Nordhaus, W. D. 2010. "Economic Aspects of Global Warming in a Post-Copenhagen Environment." *Proceedings of the National Academy of Sciences* 107(26): 11721-26.

Olavarría Gambí, M. 2015. "Costs of Crime as Calculated Using the Accounting Methodology: A Comparative Study of Chile, Costa Rica, Honduras, Paraguay and Uruguay." En: L. Jaitman (ed.), *The Welfare Costs of Crime and Violence in Latin America and the Caribbean*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Organización Mundial de la Salud (OMS) . 2010. *Violence Prevention: The Evidence*. Ginebra: OMS.

Peterson, R. D., L. J. Krivo y M.A. Harris. 2000. "Disadvantage and Neighborhood Violent Crime: Do Local Institutions Matter?" *Journal of Research in Crime and Delinquency* 37(1): 31-63.

Ruprah, I. J. y R., Sierra. 2016. "Engine of Growth? The Caribbean Private Sector Needs More than an Oil Change." Documento de trabajo. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en <https://publications.iadb.org/handle/11319/7997?locale-attribute=en#sthash.7C4XroCd.dpuf>.

Shelley, L.I. 1981. *Crime and Modernization: The Impact of Industrialization and Urbanization on Crime*. Carbondale, IL: Southern Illinois University Press.

Soares, R. 2015. "A Conceptual Framework for Interpreting the Welfare Costs of Crime." En: L. Jaitman (ed.), *The Welfare Costs of Crime and Violence in Latin America and the Caribbean*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Soh, M. B. C. 2012. "Crime and Urbanization: Revisited Malaysian Case." *Procedia-Social and Behavioral Sciences* 42: 291-99.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (*United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC*) . 2016. Crime and Criminal Justice Statistics. Viena: UNODC. Disponible en <https://data.unodc.org/>.

Vuletin, G. 2008. "Measuring the Informal Economy in Latin America and the Caribbean." Documento de trabajo del FMI Núm. 08/102. Washington,

D.C.: Fondo Monetario Internacional.